



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Lic. Vivian Natali COGGIOLA, al Director, Dr. Santiago PALMA, y a los Co-Directores de Tesis, Dra. Candelaria LEAL MARCHENA y Dr. Juan Pablo REAL.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Vivian Natali COGGIOLA (DNI 34.289.161), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Córdoba, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Santiago PALMA (DNI 23.456.970), como Director, y a la Dra. Candelaria LEAL MARCHENA (DNI 31.222.832) y al Dr. Juan Pablo REAL (DNI 31.257.756), como Co-Directores de la Tesis “Medicamentos basados en tecnología de impresión 3D: nuevas tintas para liberación inmediata y sostenida de cannabidiol” presentada por la Lic. Vivian Natali COGGIOLA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 156/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General